

Viernes, 5 de septiembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aliseda

#### **ANUNCIO. Contratación de Personal Funcionario en la Categoría Auxiliar Administrativo/a.**

Concluido el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aliseda, equiparada al grupo de clasificación profesional del personal funcionario de carrera C2 del artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de concurso de méritos, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Aliseda, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución de Alcaldía, de 31 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0105 del 3 de junio de 2022, cuyas Bases fueron publicadas en el B.O.P. de Cáceres de núm. 0242 de 17 de diciembre de 2024 y el anuncio de la convocatoria en el B.O.E. núm. 312, de 27 de diciembre de 2024, se procede a la publicación de la Resolución del nombramiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal, cuya dirección es:

**<https://aliseda.sedelectronica.es/info.0>**

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

D<sup>a</sup>. RAQUEL LIBERAL MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (CÁCERES)

En relación con el expediente que se sustancia en este Ayuntamiento de Aliseda, relativo a la convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo/a, vacante en la plantilla orgánica de funcionarios, equiparada al grupo de clasificación profesional del personal funcionario de carrera C2 del artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, y a la vista de los siguientes:



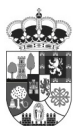
Viernes, 5 de septiembre de 2025

### ANTECEDENTES

Bases de la convocatoria.	12/12/2024
Anuncio en B.O.P. Bases Convocatoria.	17/12/2024
Anuncio en B.O.E. de la Convocatoria.	27/12/2024
Resolución de aprobación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as.	25/02/2025
Anuncio en B.O.P. de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as.	04/03/2025
Resolución de aprobación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y Nombramiento Tribunal	30/04/2025
Anuncio en B.O.P. de la Resolución de aprobación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as.	07/05/2025
Acta de baremación del concurso de méritos.	14/05/2025
Publicación del baremo provisional de méritos en Sede Electrónica municipal.	23/05/2025
Certificado de no presentación de alegaciones al baremo provisional de méritos.	30/05/2025
Resolución de la alcaldía de aprobados con carácter definitivo.	02/06/2025
Publicación B.O.P Resolución de la alcaldía de aprobados con carácter definitivo	11/06/2025

- No habiéndose presentado recurso potestativo de reposición ante la Resolución de la alcaldía de aprobados/as de carácter definitivo.
- Presentando lo/as aspirantes nombrado/as, documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en plazo establecido.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,



Viernes, 5 de septiembre de 2025

### HE RESUELTO

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Aliseda, en la plaza de Auxiliar Administrativo/a, a favor de:

Identidad de la aspirante	N.I.F.
Ana María Zaldivar Cáceres	****625J

SEGUNDO.- Disponer la cantidad correspondiente a las retribuciones básicas y complementarias, en la misma cuantía que viene percibiendo el/a nombrado/a.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al/a aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la recepción de la notificación.

Del mismo modo se le comunicará que obtendrá la condición de personal funcionario en el Ayuntamiento de Aliseda, desde el momento de la publicación del anuncio de dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://aliseda.sedelectronica.es/info.0>

QUINTO.- Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Informar a la representación legal de los/as empleados/as, de la contratación como personal laboral fijo, a los efectos que procedan.

Aliseda, 29 de agosto de 2025

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

